

## *Producción y precio de cereales en Trigueros (Huelva). 1450-1512*

La única documentación medieval que se conserva en el Archivo Parroquial de Trigueros (Huelva) es un Libro de Visitas <sup>1</sup> del siglo xv y principios del xvi. ¿Qué interés encierra esta fuente documental? Aporta una visión panorámica de la economía de una iglesia rural. Describe sus ingresos o rentas, gastos y bienes. El visitador general del arzobispado de Sevilla levantaba cada año acta de su visita a la iglesia parroquial de Trigueros, *villa del magnífico señor duque de Medina* <sup>2</sup>, asentada en la zona central de la fértil campiña de la Tierra Llana de Huelva.

El primer apartado de la visita estaba integrado por la información del número de beneficios simples, de prestameras, de ermitas, hospitales y capellanías con sus bienes respectivos. A continuación inventariaba los ornamentos, las piezas de plata, vestidos, frontales, velos, cortinas, manteles, libros, objetos de lata, cobre, hierro, estaño y madera. Después reseñaba las posesiones de los beneficiados y las propiedades de la *fábrica* con sus correspondientes censos.

El segundo capítulo de la visita estaba constituido por la toma de la *cuenta al mayordomo de la dicha yglesia de todos los maravedís*

---

<sup>1</sup> Archivo Parroquial de Trigueros. Libro de Visitas. Comienza en el año 1448, pero los 20 primeros folios se encuentran desencuadrados y en mal estado. Concluye con la visita de 1513.

<sup>2</sup> Visita de 1468, abril, 27. Las visitas a la única iglesia de Trigueros, bajo la advocación de San Antón, debían ser anuales, sin embargo sólo 19 veces se cumplió este requisito. Las otras 15 visitas oscilaron entre un año y medio y siete. Así en la visita del 21 de mayo de 1477 el visitador tomó cuenta de los años 1470-76 y en la del 18 de noviembre de 1482 de los años 1478-1481.

*e pan e otras cosas que recibió en nombre de la dicha yglesia por parte del visitador general. Ambos, mayordomo y visitador, ponían un cuidado minucioso en sus obligaciones, lo cual confiere a esta contabilidad un valor y una calidad excepcionales.*

El tercer apartado estaba formado por los gastos, tales como los derivados de reparaciones arquitectónicas del templo<sup>3</sup>, culto, fiestas religiosas, etc. Por último, efectuábase el alcance de la cuenta y disponía el visitador los mandamientos pertinentes. Así en la visita de 1482 establece para la buena administración de la iglesia que el mayordomo sea nombrado anualmente por el concejo de la villa, mandando textualmente *a los clérigos e parrochianos de la dicha yglesia, especialmente a los alcaldes e regidores e los otros oficiales de dicho lugar, que se ayunten e segund Dios e sus conçiencias, la qual en esta parte les encargo a ellos acada uno de ellos que syn afeçión ninguna eligan una persona buena para que sea mayordomo por un año e tenga cargo de cobrar e gastar lo que a la yglesia pertenesce. Lo qual les mando asy faser so pena de excomuniõ de oy en seys dias primeros syguientes. So esta misma pena mando a los clérigos e alcaldes, que agora son o fueren de aquí adelante, cada un año, sy el visitador non viniere, tomen cuenta al mayordomo e le fagan cargo e descargo e le puedan quitar e poner otro, sy bien visto lo fuere cumplidero al servicio de Dios e bien e pro de la yglesia. E esto fagan ocho dias antes o después del dia de Sant Juan*<sup>4</sup>.

Para la elaboración de este trabajo solamente hemos utilizado los datos del segundo capítulo de la visita o cargo, que alude a los ingresos de *fábrica* de la iglesia. El mayordomo desglosaba pormenorizadamente por partidas todas las rentas en especie y dinero. Anotaba en maravedíes las cantidades obtenidas del diezmo eclesiástico en concepto de *primeros y segundos menudos*, de la *miel y cera*, del *vino*; también indicaba en maravedíes el montante de la renta de las sepulturas, limosnas, penitencia de los no velados, censos de tierras, etc.

Sin embargo el diezmo del trigo y cebada recaudado es expresado en medidas de capacidad y después vendido. Ello nos permite cuantificar la producción y el precio de los cereales. El Libro de Visitas

<sup>3</sup> Estas relaciones dan noticias también sobre la actividad comercial entre los pueblos de la Tierra Llana de Huelva. Por ejemplo, en el tema de obras y restauraciones en el templo, el mayordomo indica la cantidad y precio de los materiales adquiridos, en qué lugar se realizó la compra y los gastos de transporte. Así en la visita de 1451 el mayordomo afirma que gastó 200 mrs. *en Moguer por cinquenta jarras para poner en la obra de dicha yglesia* y en la de 1452 que compró cal en la villa de Niebla. También en este capítulo de gastos incluye los salarios de los maestros alarifes y peones.

<sup>4</sup> Visita de 1482, noviembre, 18.

registra el tercio de *fábrica* del diezmo, que es citado con el nombre de *pan pontifical*<sup>5</sup>.

Gracias a tal contabilidad nos es factible seguir la evolución de la producción cerealista en Trigueros y trazar el movimiento de sus precios. Por esta razón hemos realizado una explotación sistemática de ese fondo. En total el Libro de Visitas aporta 58 registros anuales del diezmo agrupados en 32 visitas. La continuidad es la regla a partir de la visita de 1452<sup>6</sup> hasta la última de 1513, con algunas lagunas correspondientes a los años 1450, 1455, 1459, 1469 y 1504.

Pero aparte de conocer las oscilaciones de la producción y de los precios a nivel local. ¿Qué otros objetivos o perspectivas más amplias pueden alcanzarse con la exposición de estos? Especialmente observar y confrontar si los períodos de crisis y carestía estudiados en el arzobispado de Sevilla<sup>7</sup> se dieron igualmente en la villa de Trigueros; comparar los precios y sus fluctuaciones con los de otras localidades, y, ofrecer las cifras individualizadas de la cosecha de trigo y cebada de un lugar sin estar englobadas en las cantidades totales de una vicaría o incluidas en el conjunto de un grupo de villas. Esto último es posible porque en cada una de las partidas, el mayordomo especifica por separado las cantidades de trigo y cebada diezmadas, que constituían el *pan pontifical* o *terciado* en la proporción fija de 2 a 1.

## PRODUCCIÓN

La serie continua y homogénea de trigo y cebada, reseñada desde 1451 a 1512, nos permite averiguar y estimar el montante de la cosecha total de cereales en Trigueros. Para ello hemos reducido en primer lugar todas las medidas de capacidad (cahices, celemines o almudes), expresadas en los registros, a fanegas<sup>8</sup>. Después hemos calculado el volumen de cosecha correspondiente al tercio de *fábrica*. El criterio seguido ha sido añadir a las cantidades anotadas por el mayordomo el número de fanegas descontadas por una serie de cargas que gravaban dichas cifras. Así de ellas se restaban 10 fanegas, de trigo y cebada respectivamente, para el pago de la *cátedra*; entre 0,50 a 4 fanegas en concepto de *trojalgo*, *algorfaje* o *camaraje* al igual

<sup>5</sup> En este caso equivale al tercio de *fábrica*, no al *tercio pontifical* del arzobispado y cabildo catedralicio.

<sup>6</sup> La primera visita se efectuó en 1448, pero los folios desencuadrados y fragmentarios impiden obtener datos hasta 1451.

<sup>7</sup> Miguel Angel LADERO QUESADA y Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ: *Diezmo eclesiástico y producción de cereales en el reino de Sevilla (1408-1503)*. Sevilla, 1979.

<sup>8</sup> Miguel Angel LADERO, *op. cit.*, p. 73.

que por la *veintena*. Como pago del sueldo del sacristán eran retiradas y apartadas otras 20 fanegas de trigo.

En otros registros las partidas deducibles no son regulares y fijas, sino esporádicas y ocasionales. Por ejemplo, en 1490, la cebada recogida estaba *neta... de lo que comieron las mulas del señor visitador*<sup>9</sup> y en 1498 vuelve a anotar el mayordomo que también estaba *neta de dos fanegas que comieron las mulas del señor visitador*<sup>10</sup>. En 1472 son descontadas al mayordomo 9 fanegas de trigo *que le furtaron de los silos*<sup>11</sup>.

Sin embargo es fácil, una vez corregidas estas deducciones, calcular el volumen de trigo y cebada del tercio de fábrica o noveno del diezmo (11,11 %). Conocido su montante deducimos por una simple regla de tres el diezmo de la villa. La misma operación aritmética efectuamos a partir de las cantidades obtenidas para el diezmo. El resultado final nos dará la evaluación o estimación de la cosecha total de la villa de Trigueros a lo largo de esos 58 años registrados.

Estas cifras oficiales de la producción cerealista en Trigueros, entre 1451-1512, las ofrecemos en el Cuadro I del apéndice.

Del total de las 58 cosechas computadas entre 1451-1512, veintidós (37,93 %) están comprendidas entre los índices 100 y 215. Resultaron reseñablemente buenas las cosechas de los años 1456, 1470, 1472, 1498, 1500, 1510 y 1512. Las cosechas situadas entre los índices 50 y 100 se elevaron a veintisiete (46,55 %). Tan sólo nueve (15,52 %) aparecen por debajo del índice 50 y correspondieron a los años 1463, 1468, 1477, 1489, 1499, 1501, 1505, 1506 y 1507. Especialmente malos fueron los años 1477, 1489, 1499 y 1506.

La nota más sobresaliente que se desprende del cuadro I y del gráfico A es la estabilidad de la producción cerealista en Trigueros durante los 58 años enumerados entre 1451-1512.

Por decenios vuelve a ratificarse esta característica. Entre 1450-59 el índice medio fue de 111,21 con la deficiencia de no contar con datos para tres años (1450, 1455 y 1459). En el período 1460-69 descendió a 86,89, sin incluir el año 1469 del que no hay datos, debido a factores naturales y a las rivalidades de los bandos nobiliarios<sup>12</sup>. En la década 1470-79 se recupera y asciende a 105,64. Sin embargo entre 1480-1489 vuelve a descender a 81,28, baja explicable por las condiciones económicas de la Guerra de Granada. Entre 1490-99 llegó a la cifra más alta: 119,20, para volver a invertirse en el decenio siguiente de 1500-09 (sin datos para el año 1504) en 84,36, inflexión motivada por

<sup>9</sup> Visita de 1491, agosto 16. No precisa la cantidad consumida por las bestias.

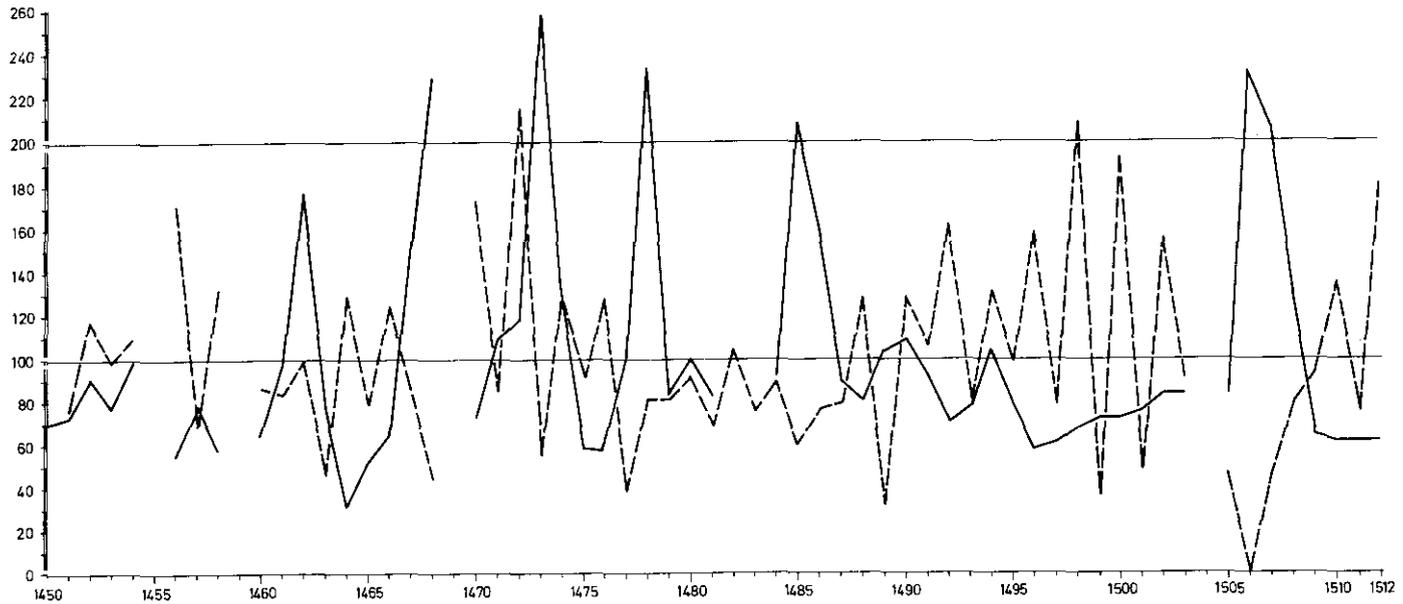
<sup>10</sup> Visita de 1499, junio, 25.

<sup>11</sup> Visita de 1477, mayo, 21.

<sup>12</sup> Miguel Ángel LADERO QUESADA: *Los cereales en la Andalucía del siglo XV*, «Revista de la Universidad de Madrid», vol. XVIII, núm. 69, p. 227.

GRAFICO A  
PRODUCCION Y PRECIOS DEL TRIGO (1450-1512)

— PRECIO                      INDICE 100 = 1451-1512                      INDICE 100 = 1450-1512  
 - - - PRODUCCION              Valor real de 100 = 12.559 fanegas.              Valor real de 100 = 3,86 reales.



circunstancias económicas<sup>13</sup> y a la desastrosa cosecha de 1506. No obstante la recuperación es rapidísima. En los tres primeros años de la década de 1510 el promedio se situaba en 130,46.

### PRECIOS Y CRISIS

Las transacciones o ventas de trigo y cebada aparecen siempre indicadas de forma constante y regular en las cuentas del mayordomo. Los precios reseñados en tales operaciones forman una serie homogénea, pues las tres dificultades más graves para su confección —años sin datos, momento en el que se realiza la venta y estado del artículo— pueden subsanarse con facilidad.

Son seis los años de los que carecemos de noticias sobre el precio de venta y en otros dos, en 1482 y 1483, el mayordomo sólo da el precio conjunto del trigo y cebada<sup>14</sup>, pero ambos casos no suponen una ruptura grande en la homogeneidad de la serie.

Tampoco el mayordomo registraba en las partidas la fecha precisa en la que se efectuaba las transacciones, sino que se limitaba a expresar la cantidad vendida, precio pagado por fanega e importe. Sin embargo puede inferirse que tales operaciones se desarrollaban durante los seis primeros meses de cada año, es decir, en los *meses mayores*, ya que el mayor número de visitas era girado en el último trimestre del año y en ninguna ocasión se incluye en sus cuentas la venta de los cereales diezmados correspondientes al año mismo de la visita.

Por lo que respecta al estado de los cereales el mayordomo advierte cualquier anomalía en su calidad. Así en 1501 anota que *se pudrió en el sylo seys fanegas* de trigo que fueron vendidas a 60 m/f, mientras el resto en buen estado se vendió a 100 m/f<sup>15</sup>.

El inconveniente más destacable es el silencio que guardan los registros sobre el tiempo. Las alusiones a noticias climáticas son nulas. Las partidas se repiten con las mismas fórmulas: cereal recibido, volumen vendido, precio por fanega e importe total. El mayordomo no incluye ninguna noticia sobre carestías, salvo en 1506. En este año explica la escasa cantidad recogida *por la esterilidad del tiempo*<sup>16</sup>.

---

<sup>13</sup> Miguel Angel LADERO: *Diezmo eclesiástico...*, *op. cit.*, p. 90. Analiza la incidencia de la tasa de precios impuesta por los Reyes Católicos en diciembre de 1502 sobre la producción cerealista.

<sup>14</sup> En 1482 el trigo y la cebada se vendió al precio conjunto de 93 mrs./f. y en 1483 a 90 mrs./f.

<sup>15</sup> Visita de 1502, julio, 21.

<sup>16</sup> Visita de 1507, octubre, 8.

Los precios del trigo y cebada en Trigueros son expresados en el Libro de Visitas en maravedíes. En el cuadro II del apéndice exponemos su evolución tanto en moneda de cuenta (*maravedíes*) como en moneda real (*reales*).

La estabilidad en la dinámica de los precios durante la segunda mitad del siglo xv es la característica más notable que se desprende del cuadro II y del gráfico B. En este espacio de tiempo de 63 años —no teniendo datos de seis años: 1455, 1459, 1469, 1482, 1483 y 1504— son cuarenta y cinco los años en los que el precio por fanega oscila entre 2 y 4,55 reales.

Entre 2 y 2,99 reales están comprendidos veinticinco años, que representa un 56 %, situándose la mayor parte de ellos en las décadas de 1450-59 y 1490-99. Entre 3 y 3,99 reales hay quince años (33 %), seis de ellos corresponden a la década de 1480-89. Sólo cinco años (11 %) están entre 4 y 4,99 reales: 1471, 1472, 1489, 1490 y 1494.

Los únicos años alcistas, que superaron los 5 reales, fueron los de 1462, 1466, 1467, 1473, 1478, 1485 y 1506. No obstante la impresión dominante al observar la curva de los precios, expresados en reales, es su poca movilidad. En cambio, los precios en maravedíes arrojan una inflación manifiesta.

La primera crisis documentada se sitúa cronológicamente en 1459<sup>17</sup>, año del que no tenemos datos en el Libro de Visitas.

En los años 1461-62 se inscribe otro período de crisis cerealera. Durante 1461, en el arzobispado de Sevilla, fue buena la cosecha<sup>18</sup>, pero quizás por exportaciones incontroladas o por acaparamientos desmesurados de cereales, se originó un apreciable encarecimiento del trigo. Este mismo fenómeno se produjo en Trigueros. Las cosechas de este lugar en 1461 y 1462 estuvieron muy próximas a la media, sin embargo el precio de la fanega de trigo pasó de 50 mrs. (2,50 reales) en 1460 a 80 mrs. (3,80 reales) en 1461 y a 110 mrs. (6,87 reales) en 1462. Tendencia alcista que se ve truncada paradójicamente en 1463 a pesar de la mala cosecha de ese año, doblemente inferior a la de 1462, pues el precio descendió a 60 mrs. (3 reales). La partida donde está anotada la venta y la parte del diezmo devengado de ese año no aporta indicación alguna sobre qué factores concurrirían para este comportamiento tan anómalo.

En 1468 se produjo otra crisis de subsistencias. Ya en 1467 se experimentó un alza del precio que pasó de 55,50 mrs. (2,52 reales) en 1466 a 140 mrs. (5,86 reales), que unido a la carestía de cereales

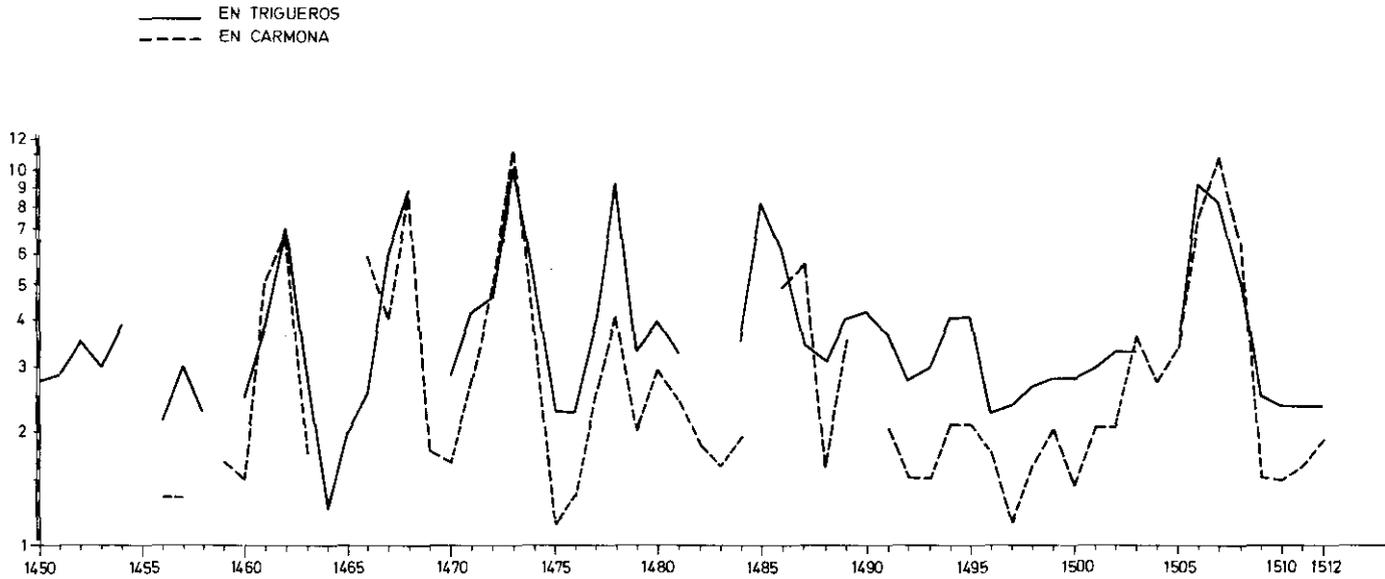
<sup>17</sup> Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ: *Diezmo eclesiástico...*, op. cit., p. 46.

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 46.

<sup>19</sup> Miguel Ángel LADERO: *Los cereales en la Andalucía del siglo XV*, op. cit., p. 228, y *Diezmo eclesiástico...*, op. cit., p. 79.

GRAFICO B  
PRECIO DEL TRIGO (1450-1512)

Expresado en reales/ fanega.



en 1468 hizo que el precio en este año se elevase hasta 230 mrs. (8,84 reales).

En 1473 se dio otra grave crisis. La subida del precio comienza en 1471. En 1472 la cosecha es bastante buena, pero el precio sigue elevándose por factores políticos<sup>9</sup> y alcanza el máximo —300 mrs. (10 reales)— con la mala cosecha de 1473.

En 1477 y 1478 se produjo otra alza. La débil cosecha de 1477 hizo subir la fanega a 120 mrs. (3,87 reales) y llegó en 1478 a 280 mrs. (9,03 reales) como secuela de la carestía del año precedente.

Una nueva subida se constata en 1485, año de mala cosecha. El precio de la fanega se encaramó en 250 mrs. (8,06 reales). Este alza se vio mitigado con las cosechas posteriores, especialmente con la excelente de 1488. Sin embargo la carestía de la cosecha siguiente, en 1489, hizo de nuevo subir los precios, cuyos efectos se continuaron en 1490.

La década de 1490-99 no conoce años graves de escasez y los precios permanecieron estabilizados con respecto al decenio anterior, salvo en 1494 en el que se experimentó una moderada alza del precio por la modesta cosecha de 1493. Fenómeno inverso se produjo en 1499 cuya carestía fue paliada por las dos buenas cosechas de 1498 y 1500.

La esterilidad de 1506 disparó el precio de la fanega de trigo a 306 mrs. (9 reales) y rompió bruscamente el mantenimiento del precio de la tasa impuesta por los Reyes Católicos sobre los cereales desde 1503 y que coincidió, aquí también, con un estancamiento de la producción cerealista.

## CONCLUSIONES

— Las ondulaciones en las representaciones gráficas del volumen anual de las cosechas de cereales obtenidas en Trigueros entre 1450-1512 vuelven a ratificar las grandes oscilaciones en la producción cerealista durante la Baja Edad Media. Sin embargo el análisis de las fluctuaciones interdecenales revela una notable estabilidad de la producción, rota por esporádicas y agudas fases de abundancia y carestía, como por ejemplo las correspondientes a los años 1462, 1468, 1472, 1473, 1477, 1478, 1485, 1498, 1499, 1500 y 1506.

— La exactitud y validez de los Libros de Visitas parroquiales para calcular la producción cerealista de un lugar, en este caso Trigueros, lo demuestra la comparación de las cifras obtenidas de dicho documento con las cantidades aportadas para Trigueros en una serie de nueve años (1478-80, 1484-85, 1491, 1494-95 y 1503) por Ladero Quesada en el cuadro núm. 3 de su trabajo sobre los diezmos

del arzobispado de Sevilla, extraídos de otras fuentes documentales como las tercias reales y los libros de subsidio eclesiástico<sup>20</sup>.

— Los movimientos de precios en Trigueros, confrontados con los de otras localidades del reino de Sevilla, presentan una notable similitud (Gráfico B). Predomina la estabilidad. Las tendencias y desigualdades interanuales son parejas e idénticas. Unicamente los precios en Trigueros son ligeramente superiores. Así en el caso concreto de Carmona se observa una proporción de 1/1,5-2<sup>21</sup>.

— Las épocas de carestía también coinciden. Solamente varía en ocasiones la duración y la intensidad locales. Todas las crisis registradas en el arzobispado de Sevilla son acusadas en el volumen de la cosecha y en los precios de las fanegas de cada uno de los años reseñados en el Libro de Visitas de la iglesia parroquial de San Antón de Trigueros (Huelva).

Antonio GONZÁLEZ GÓMEZ  
(Universidad de Sevilla)

---

<sup>20</sup> Miguel Angel LADERO: *Diezmo eclesiástico...*, op. cit., p. 76.

<sup>21</sup> Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ: *Las crisis cerealistas en Carmona a fines de la Edad Media*. «Historia. Instituciones. Documentos», núm. 3, 1976, pp. 300-301.

<sup>22</sup> Visita de 1459, agosto, 1.

## CUADRO I

TOTAL DE LA COSECHA ESTIMADA EN FANEGAS (1451-1512)  
(Indice 100 = 1451-1512) (Valor real de 100 = 12.559 fanegas)

Años	Trigo	Cebada	Total	Indice
1451	6.480	3.240	9.720	77
1452	9.900	4.950	14.850	118
1453	8.280	4.140	12.420	99
1454	9.180	4.590	13.770	110
1455	—	—	—	—
1456	14.400	7.200	21.600	172
1457	5.760	2.880	8.640	69
1458	11.160	5.580	16.740	133
1459	—	—	—	—
1460 *	8.280	2.700	10.980	87
1461	7.020	3.510	10.530	84
1462	8.280	4.140	12.420	99
1463	3.960	1.980	5.940	47
1464	10.800	5.400	16.200	129
1465	6.660	3.330	9.990	80
1466	10.440	5.220	15.660	125
1467	7.200	3.600	10.800	86
1468	3.780	1.890	5.670	45
1469	—	—	—	—
1470	14.580	7.290	21.870	174
1471	7.200	3.600	10.800	86
1472	18.000	9.000	27.000	215
1473	4.680	2.340	7.020	56
1474	10.800	5.400	16.200	129
1475	7.740	3.870	11.610	92
1476	10.800	5.400	16.200	129
1477	3.240	1.620	4.860	39
1478	6.840	3.420	10.260	82
1479	6.840	3.420	10.260	82
1480	7.740	3.870	11.610	92

CUADRO I (Continuación)

Años	Trigo	Cebada	Total	Indice
1481	5.760	2.880	8.640	69
1482	8.820	4.410	13.230	105
1483	6.480	3.240	9.720	77
1484	7.560	3.780	11.340	90
1485	5.040	2.520	7.560	60
1486	6.480	3.240	9.720	77
1487	6.660	3.330	9.990	80
1488	10.800	5.400	16.200	129
1489	2.700	1.350	4.050	32
1490	10.800	5.400	16.200	129
1491	9.000	4.500	13.500	107
1492	13.680	6.840	20.520	163
1493	6.660	3.330	9.990	80
1494	10.980	5.490	16.470	131
1495	8.280	4.140	12.420	99
1496	13.320	6.660	19.980	159
1497	6.660	3.330	9.990	80
1498	17.460	8.730	26.190	209
1499	3.060	1.530	4.590	37
1500	16.200	8.100	24.300	193
1501	4.140	2.070	6.210	49
1502	12.960	6.480	19.440	155
1503	7.740	3.870	11.610	92
1504	—	—	—	—
1505	3.960	1.980	5.940	47
1506	18	9	27	0,21
1507	3.960	1.980	5.940	47
1508	6.660	3.330	9.990	80
1509	7.920	3.960	11.880	95
1510	11.340	5.670	17.010	135
1511	6.300	3.150	9.450	75
1512	15.120	7.560	26.680	181

\* Es el único año en el que la proporción 2 a 1 no se mantiene.

CUADRO II  
 PRECIOS DE LA FANEGA DE TRIGO Y CEBADA (1450-1512)

Años	Trigo		Cebada	
	m/f	r/f	m/f	r/f
1450	41,66 *	2,73 *	25	1,66
1451	42,50 *	2,83 *	25	1,66
1452	52,50 *	3,50 *	26,66 *	1,73 *
1453	45,50 *	3 *	25	1,66
1454	57,50 *	3,83 *	40	2,66
1455	—	—	—	—
1456	32	2,13	24	1,60
1457	45 *	3 *	23	1,53
1458	45	2,25	( )	( )
1459	—	—	—	—
1460	50	2,50	30	1,50
1461	80	3,80	35	1,66
1462	110	6,87	45	2,81
1463	60	3	50	2,50
1464	25	1,25	20	1
1465	40	2	21 *	1,05 *
1466	55,50 *	2,52 *	38 *	1,72 *
1467	140	5,86	65 *	2,70 *
1468	230	8,84	100	3,84
1469	—	—	—	—
1470	84 *	2,82 *	50	1,66
1471	130	4,19	61	1,96
1472	141 *	4,55 *	70	2,25
1473	300	10	165	5,50
1474	160	5,16	50	1,61
1475	70	2,26	50	1,61
1476	70	2,25	100	3,22
1477	120	3,87	110	3,54
1478	280	9,03	100	3,22
1479	100	3,22	50	1,61
1480	120	3,87	65	2,09

CUADRO II (Continuación)

Años	Trigo		Cebada	
	m/f	r/f	m/f	r/f
1481	100	3,22	65	2,09
1482	Δ	Δ	Δ	Δ
1483	Δ	Δ	Δ	Δ
1484	110 *	3,54 *	80 *	2,58 *
1485	250	8,06	85 *	2,74 *
1486	190	6,12	80	2,58
1487	107,50 *	3,46 *	70	2,25
1488	97 *	3,12 *	62	2
1489	124	4	93	3
1490	130	4,19	93	3
1491	112 *	3,61 *	65	2,09
1492	85 *	2,74 *	60	1,93
1493	93	3	60	1,93
1494	124	4	62	2
1495	95	3,06	45	1,45
1496	70	2,25	57	1,83
1497	80	2,35	80	2,35
1498	90 *	2,64 *	60 *	1,76 *
1499	95	2,79	60	1,76
1500	95 *	2,79 *	55 *	1,61 *
1501	100	2,94	60	1,76
1502	110	3,23	90	2,64
1503	110	3,23	60	1,76
1504	—	—	—	—
1505	110	3,23	60	1,76
1506	306	9	136	4
1507	272	8	136	4
1508	170	5	100	2,94
1509	85	2,50	40	1,17
1510	80	2,35	63	1,85
1511	80	2,35	68	2
1512	80	2,35	68	2

## OBSERVACIONES:

\* Precios medios.

() No indica el precio, sólo que la cebada es debida por el duque de Medina Sidonia, quien la mandó tomar (ver nota 22).

Δ Precio conjunto del trigo-cebada (ver nota 14).